

Cavex en el Quartel General quatiene esta Ciudad
alo que se ha permitido como son de su Cargo, y vi el
referido dueño de la Casa, o de la Tropa como se ha
practicado en iguales Casos con los otros Regim^{tos},
que han estado en la misma Casa, en otra de D. Ju
an Bautista Senon, y actualmente se esta sta
ciendo en el Quartel de Milicias que es de la legiti
ma pertenencia del expresado D. Alfonso de Que
vara para cuya Decision se ha echo Consulta al
Exc^{mo}. Señor Capitan General de este Reyno,
y de Valencia, todo lo qual pone esta Ciudad
en la Intendencia de Dho. Sr. Intendente para q.
en su consecuencia seuelva lo que venga por Com
beniente, acuo fin Acordo se acuerda Ferrimo
nio de unal como Decreto y se le diuise por la
forma de este dia.

Rogativa

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del
Intendente de este Reyno, su M^{ta}. en Murcia
de veinte y quatro del corriente mes, conzediendo
se haga la Rogativa del Sr. Sr. Clemente, satis
faciendole por la Junta de Propios preciosa y
unicamente lo que cuesta la cera sin otro gasto
alguno, lo q. entendido por esta Ciudad, Acordose
a dho. Junta para q. por su parte de la Povia.
Combeniente

Alcaidia de la Carzel

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Jaquin Sastre Rematante q. aviso
de la Alcaidia de la M^{ta}. Carzel, manifestanos
haverle faltado la fianza que le havian prome
tido para la sequida de ella, y se vio hecha

